



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

Comisión Europea -> España -> Servicio de Prensa CE



COMUNICADO DE PRENSA

Conciliación de la vida familiar y la vida profesional: la Comisión acoge con satisfacción el acuerdo provisional alcanzado hoy

Bruselas, 24 de enero de 2019

El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado hoy un acuerdo provisional sobre la propuesta de la Comisión Europea de [una nueva Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores](#). El vicepresidente primero, Frans **Timmermans**, y las comisarias Marianne **Thyssen** y Věra **Jourová** acogen con satisfacción el acuerdo con la siguiente declaración:

«El acuerdo provisional alcanzado hoy por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea es una buena noticia para las familias en Europa. El pilar europeo de derechos sociales consiste en mejorar el día a día de los europeos. El acuerdo provisional de hoy lleva esta idea al terreno de lo concreto, y da a las familias con progenitores y cuidadores que trabajan la opción real de elegir cómo quieren combinar su trabajo y su vida familiar. Se trata de un paso enorme hacia una Europa más social y muestra el verdadero espíritu del pilar europeo de derechos sociales.

Las nuevas normas en materia de conciliación de la vida familiar y la vida profesional que se ajusten a los fines perseguidos en el siglo XXI abrirán oportunidades para que las mujeres y los hombres que trabajan puedan compartir la responsabilidad de cuidar a niños y parientes en igualdad de condiciones. El acuerdo alcanzado hoy establece una norma mínima europea de diez días de permiso de paternidad para los padres tras el nacimiento de un hijo, que se compensará al nivel de la baja por enfermedad. Refuerza el derecho existente a cuatro meses de permiso parental, estableciendo que dos meses no sean transferibles entre los progenitores e introduciendo una compensación para estos dos meses a

un nivel que determinarán los Estados miembros. También hemos acordado las disposiciones europeas en materia de permiso para cuidadores, mediante la asignación de cinco días por trabajador y año como nuevo derecho europeo para los trabajadores. Por último, pero no por ello menos importante, las nuevas normas refuerzan el derecho de todos los progenitores y cuidadores a solicitar fórmulas de trabajo flexible.

Pero no se trata solo de reforzar los derechos de las personas. Las nuevas normas son un modelo para armonizar las prioridades sociales y económicas. Las empresas podrán atraer y retener a hombres y mujeres con talento. La economía europea se beneficiará de esta propuesta, que contribuirá a reducir la brecha de género en el empleo. Mejorar la conciliación de la vida familiar y la vida profesional tanto para las mujeres como para los hombres no solo es una cuestión de justicia, sino también de inteligencia».

Próximos pasos

Este acuerdo provisional debe ahora ser aprobado formalmente por el Parlamento Europeo y el Consejo.

Contexto

Para hacer frente a los retos a los que se enfrentan los progenitores y los cuidadores trabajadores a la hora de conciliar las responsabilidades laborales y familiares, la Comisión Europea propuso en abril de 2017 la iniciativa «Conciliación de la vida familiar y la vida profesional». Esta iniciativa es un objetivo fundamental del [pilar europeo de derechos sociales](#).

La Directiva sobre la conciliación de la vida familiar y la vida profesional establece una serie de normas nuevas o más ambiciosas para el permiso de paternidad, el permiso parental y el permiso para cuidadores, así como el derecho a solicitar fórmulas de trabajo flexible. Tiene en cuenta las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y vela por que no se vean afectadas de manera desproporcionada. La nueva Directiva se complementa con medidas políticas y de financiación que apoyan a los Estados miembros en la aplicación de la legislación vigente en materia de protección contra el despido, desarrollan servicios asistenciales formales y abordan los desincentivos económicos al trabajo de la segunda fuente de ingresos de la familia.

Más información

[Comunicado de prensa: Hacer realidad el pilar europeo de derechos sociales: la Comisión adopta las primeras iniciativas concretas](#)

[Ficha informativa](#): Un nuevo comienzo para promover la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores

[Eurobarómetro sobre conciliación](#)

[Ficha informativa: Prioridades sociales de la Comisión Juncker](#)

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain>
